Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 21 de abril de 2021

Núm. 45



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEPINILLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuentepinilla para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, publicado inicialmente BOP n.º 27, fecha 8 de Marzo de 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

GASTOS **INGRESOS** A) Operaciones corrientes: A) Operaciones corrientes: Impuestos directos28.920,00 Gastos en bienes corrientes y servicios ...53.937,00 Transferencias corrientes......33.805,00 Gastos financieros108,15 Transferencias corrientes6.207,10 Ingresos patrimoniales......40.577,96 B) Operaciones de capital: B) Operaciones de capital: Transferencias de capital45.537,04 Inversiones reales54.406,97 Transferencias de capital19.349,50 TOTAL INGRESOS162.000,00 TOTAL GASTOS162.000,00

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2021.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretaría-Intervención, 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso—administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentepinilla, 30 de Marzo de 2021. El Alcalde, Tomás Manrique De Miguel

768